GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 1	Código: FO-GD-02-018 Versión: 27 Fecha de Modificacion: 20/11/2021

SECRETARÍA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FECHA ACTA	miércoles, 3 de septiembre de 2025
Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CO1.PCCNTR.8055548	Número Radicado Interno del Contrato:	07072025-1216
Numero de identificacion del contratista - NIT	890801151-0	No. Ficha BPIN (Solo para proyectos Regalias Anexar copia)	20240000006502
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE VICTORIA		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VIA		NOMBRE DE LA VIA	
Actividad Económica	8412	Tipo de Contrato	Convenio Interadministrativo
Objeto del Contrato:	"Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para fortalecer la realización de los mercados campesinos en el municipio de Victoria Caldas "		

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 9.587.669		

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	52%	$ 5.587.669	Pública
Aportes Municipio	48%	$ 4.000.000	Pública

Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	17/07/2025
	Fecha de Terminación de ejecución	28/11/2025
	Prórrogas	

Nº PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO
4500028387	$ 5.587.669		$ 5.587.669	2-0001
VALOR ACTA	$ 5.587.669	$ -	$ 5.587.669	

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 5.587.669	Valor del Anticipo:		
Adición del Contrato					
Valor Acta Nro. 1	$ 5.587.669		Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2			Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3			Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 4			Amortización Acta 4		
Valor Acta Nro. 5			Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 6			Amortización Acta 6		
Valor Acta Nro. 7			Amortización Acta 7		
Valor Acta Nro. 8			Amortización Acta 8		
Valor Acta Nro. 9			Amortización Acta 9		
Valor Acta Nro. 10					
Saldo del Contrato:	$ -		Saldo por Amortizar:		
SUMAS IGUALES	$ 5.587.669	$ 5.587.669	SUMAS IGUALES	$ -	$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del articulo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre: MARINO MURILLO FRANCO

Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Firma

Nombre: CAROLINA GÓMEZ RAMIREZ

Profesioinal Especializada

Firma

Nombre

Interventor (a) - (SI APLICA)